

San Salvador, a las 09:48 horas del día 20 de agosto de 2013, el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 271, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: Carlos Mauricio Parra Vizcarra, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada en la fecha 20 de agosto, y se hace constar que el usuario había solicitado la información vía correo electrónico. Sin embargo, debido al alto volumen de información requerida, esta superaba la capacidad de envío del correo institucional. Por ello, el usuario acudió a esta oficina a hacer Consulta Directa y retiro de los documentos en USB.



[Handwritten signature]
20-08-13